C/2024/7382

11.12.2024

Actualización del porcentaje de la contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea, con efecto a partir del 1 de julio de 2024 [1]

(C/2024/7382)

El porcentaje de la contribución contemplada en el artículo 83, apartado 2, del Estatuto queda fijado en un 12,1 %, con efecto a partir del 1 de julio de 2024.

[1] Informe de Eurostat sobre la evaluación actuarial de 2024 del régimen de pensiones de los funcionarios de la Unión Europea a 19 de septiembre de 2024.